

CORDOBA, 08 JUN 2018.

VISTO:

la necesidad de cobertura de unidades curriculares de carreras universitarias, Tecnicatura Universitaria en Actividad Física y Licenciatura en Educación Física – Ciclo de Complementación Curricular, de la Facultad de Educación Física, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Rectoral N° 0094/2017 se establece el procedimiento y criterios de evaluación de unidades curriculares de carreras universitarias.

Que el Art. 5 del Anexo I de dicha resolución rectoral dispone “la conformación de una “Comisión Evaluadora (CE)” ad-honorem designada al inicio de cada procedimiento de convocatoria, la cual se desempeñará en el ámbito de la Facultad que corresponda”.-

Que dicha comisión evaluadora “...será integrada por tres (3) miembros: El Decano de la Facultad o Un (1) representantes de la Secretaría Académica de la Facultad y dos (2) docentes de la Facultad donde se genere la vacante, preferentemente de la carrera en la cual se genere dicha vacante”.-

Que se ha previsto la convocatoria a cobertura de unidades curriculares de carreras universitarias, Tecnicatura Universitaria en Actividad Física y Licenciatura en Educación Física – Ciclo de Complementación Curricular, de la Facultad de Educación Física por lo cual corresponde el dictado del instrumento legal pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por medio de Resolución Rectoral N° 013/18;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

0053

RESUELVE:

Artículo 1°: *DISPÓNESE* la conformación de las "Comisiones Evaluadoras (CE)" ad honorem para cumplir las funciones del Anexo I Art. 5 (Resolución Rectoral N° 0094/2017) para la cobertura de unidades curriculares de carreras universitarias en la Facultad de Educación Física según el siguiente detalle:

Carrera: *TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACTIVIDAD FÍSICA*

SECRETARIO ACADÉMICO:

Lic. Erasmo CEBALLOS, DNI N° 20.073.157

DOCENTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Lic. Analía Verónica TITA, DNI N° 24.241.801

Lic. Mariana BLANCO, DNI N° 26.481.388

Suplente: María Paula MALNIS, DNI N° 22.776.007

Carrera: *LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA -- CCC*

SECRETARIO ACADÉMICO:

Lic. Erasmo CEBALLOS, DNI N° 20.073.157

DOCENTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Lic. Mauricio MOYANO, DNI N° 23.763.828

Lic. Alejandro ETCHEVERRY, DNI N° 17.897.670

Suplente: Leila KARAVAITIS, DNI N° 28.799.317

Artículo 2°: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese. -

RESOLUCION N° **0053**

CT/amva




Mgter. CAROLA TEJEDA S.
DECANA
Facultad de Educación Física
Universidad Provincial de Córdoba